



## ACTA – REUNIÓN CONSEJO SECTORIAL FESTEJOS Y CULTURA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 25 de noviembre de 2019, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen los asistentes, para celebrar la sesión de constitución.

A las 18:10 horas, el Sr. Alcalde, Luis Miguel Peña Fernández, declara abierto el acto y se inicia la reunión sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día en la siguiente forma:

### PRIMERO.- FORMACIÓN DEL CONSEJO

El Sr. Alcalde inicia la reunión explicando que el pleno Corporativo del Ayuntamiento de Cercedilla aprobó en sesión ordinaria celebrada con fecha de 4 de febrero de 2016 el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Y procede a dar lectura de su artículo 25:

*“El Pleno de la Corporación podrá acordar con el quórum correspondiente que establezca la ley el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuyo fin será canalizar la participación de la vecindad y las entidades ciudadanas en los asuntos municipales.*

*Los Consejos Sectoriales son órganos de carácter informativo, consultivo y de formulación de propuestas en relación al sector o área de actividad municipal al que correspondan. Son, por tanto, órganos de participación de carácter temático.*

*Todas las asociaciones inscritas en el registro municipal serán miembros natos de los consejos creados. Una vez se les comunique deberán inscribirse en el consejo correspondiente”.*

Y del artículo 26:

*La composición, organización y ámbito de actuación de los consejos serán establecidos por acuerdo plenario. En cualquier caso, estarán constituidos, al menos, por:*

- Presidencia: Alcalde/sa o Concejál/a responsable de área en quien el Alcalde/sa delegue.*
- Secretaría: nombrado por el Presidente/a, con voz, pero sin voto, que recogerá los acuerdos adoptados y tomará acta de las reuniones.*
- Un representante de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de asociaciones vecinales relacionadas con el sector o con interés en la materia que así lo soliciten.*
- Un representante por cada uno de los partidos políticos con representación en el Pleno, no pudiendo suponer el conjunto de ellos más del 50% del total de miembros del Consejo.*

Firma 1 de 1  
28/11/2019  
MARIA MARTIN FERNANDEZ





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

- *La composición definitiva de cada Consejo Sectorial, el número de miembros y los mecanismos de renovación quedarán establecidos en su Reglamento Interno de Funcionamiento que deberá tener en cuenta las peculiaridades del sector correspondiente.*

Conforme a ello, mediante acuerdo plenario de fecha 1 de septiembre de 2016 se aprobó iniciar los trámites oportunos para la creación y constitución de los Consejos Sectoriales de:

- Cultura y Festejos
- Turismo y Desarrollo Local
- Mayor, Juventud e Infancia

Así como la composición inicial, organización y ámbito de actuación.

La composición definitiva de cada Consejo Sectorial, el número de miembros y los mecanismos de renovación quedarán establecidos en su Reglamento Interno de Funcionamiento que deberá tener en cuenta las peculiaridades del sector correspondiente.

### Para el presente CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA Y FESTEJOS:

#### Composición Inicial y Organización

Presidencia: Luis Miguel Peña, Alcalde del ayuntamiento de Cercedilla.

- Secretaría: nombrado por el Presidente/a, con voz, pero sin voto, que recogerá los acuerdos adoptados y tomará acta de las reuniones.
- Un representante de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de asociaciones vecinales relacionadas con el sector o con interés en la materia que así lo soliciten.

Atendiendo al objeto de cada asociación proponemos para la composición inicial a todas las asociaciones que constan inscritas en el Registro de Asociaciones de Cercedilla.

- Un representante por cada uno de los partidos políticos con representación en el Pleno, no pudiendo suponer el conjunto de ellos más del 50% del total de miembros del Consejo:

Juntos por Cercedilla

Grupo Independiente de Cercedilla

Ciudadanos

Partido Socialista Obrero Español

Partido Popular

Unidas Podemos

#### Ámbito de Actuación

El correspondiente al término Municipal de Cercedilla.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a proponer a los asistentes un borrador del Reglamento de funcionamiento del presente Consejo Sectorial, al objeto de empezar a funcionar con plena participación.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

Toma la palabra el Concejal de Participación Ciudadana, don Enrique Avellán, manifestando a los presentes la existencia de normativa municipal al respecto, así como los reglamentos de los Consejos Sectoriales. De tal modo que, con el borrador del reglamento que hoy se propone, tiene la finalidad de llevar a cabo su funcionamiento, y que se procederá a entregar a los presentes, que así lo quieran, en formato papel, y, en cualquier caso, a todos los asistentes mediante correo electrónico. Así las cosas, con la nueva convocatoria que se lleve al efecto, para desarrollar el debate y aprobación del Reglamento.

Continúa explicando que los Consejos de participación ciudadana tienen muchas ventajas al tratarse de órganos en los que pueden estar todos. Asimismo, además del presente Consejo Sectorial de Festejos y Cultura, se irán creando progresivamente otros con el mismo procedimiento.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde, abriendo una ronda de presentación de los asistentes, para conocer a qué asociación pertenecen, y confirmen o faciliten sus direcciones de correo electrónico para futuras comunicaciones, siendo los siguientes:

- ASOCIACIÓN TAURINA FRANCISCO FDEZ. OCHOA y GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: [adomingorubio8@gmail.com](mailto:adomingorubio8@gmail.com) y [javierdepablo@cercedilla.es](mailto:javierdepablo@cercedilla.es).
- GRUPO INDEPENDIENTE DE CERCEDILLA y CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SIETE PICOS TENIS DE MESA: [lbarberg@cercedilla.es](mailto:lbarberg@cercedilla.es) y [cdesietepicoscercedillatm@gmail.com](mailto:cdesietepicoscercedillatm@gmail.com).
- ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE PICOS: [info@residenciamirasierra.com](mailto:info@residenciamirasierra.com)
- ASOCIACIÓN TAURINA JESÚS MARTÍNEZ: [asociaciontaurinajesusmartinez@gmail.com](mailto:asociaciontaurinajesusmartinez@gmail.com)
- ASOCIACIÓN DE DULZAINAS DE CERCEDILLA: [escueladulzainacercedilla@gmail.com](mailto:escueladulzainacercedilla@gmail.com).
- ASOCIACIÓN PASACALLES DE GIGANTES Y CABEZUDOS DE CERCEDILLA: [antoniopinino56@gmail.com](mailto:antoniopinino56@gmail.com).
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SIERRA DEL DRAGÓN: [losdragonescercedilla@gmail.com](mailto:losdragonescercedilla@gmail.com).
- HERMANDAD DE SAN SEBASTIÁN: [cercedilla@sietepicos.com](http://cercedilla@sietepicos.com)
- AMPA CP VÍA ROMANA: [afaviaromana@hotmail.com](mailto:afaviaromana@hotmail.com).
- ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y ARTISTAS DE CERCEDILLA: [artesanoscercedilla@gmail.com](mailto:artesanoscercedilla@gmail.com).
- AGRUPACIÓN CORAL CERCEDILLA-NAVACERRADA: [julita.gomez.garcia@gmail.com](mailto:julita.gomez.garcia@gmail.com).
- CLUB ATLÉTICO DE CERCEDILLA: [rober\\_m\\_26@hotmail.com](mailto:rober_m_26@hotmail.com).
- ASOCIACIÓN PUERTO DE NAVACERRADA: [info@asociacionpuertonavacerrada.org](mailto:info@asociacionpuertonavacerrada.org).
- ASOCIACIÓN DE MOZAS DE CERCEDILLA: [mozascercedilla@gmail.com](mailto:mozascercedilla@gmail.com)
- ASOCIACIÓN DE MOZOS DE CERCEDILLA: [sociadademozoscerce@hotmail.com](mailto:sociadademozoscerce@hotmail.com) y [javilin56@hotmail.com](mailto:javilin56@hotmail.com).
- ASOCIACIÓN DE MAYORES DE CERCEDILLA: [asociacionmayorescercedilla@gmail.com](mailto:asociacionmayorescercedilla@gmail.com).
- FUNDACIÓN CULTURAL DE CERCEDILLA: [fundacionculturalcercedilla@gmail.com](mailto:fundacionculturalcercedilla@gmail.com).
- HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD: [ftmontalvo@hotmail.es](mailto:ftmontalvo@hotmail.es).
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: [isabelperez@cercedilla.es](mailto:isabelperez@cercedilla.es) y [j.sanchez@cercedilla.es](mailto:j.sanchez@cercedilla.es).
- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: [angelrubio@cercedilla.es](mailto:angelrubio@cercedilla.es) y [rafaelperez@cercedilla.es](mailto:rafaelperez@cercedilla.es)
- ASOCIACIÓN CANAIMARA: [gonzalo@canaimara.es](mailto:gonzalo@canaimara.es)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL GUADARRAMA ALTO (AEGA): [info@aega-cercedilla.es](mailto:info@aega-cercedilla.es).

Firma 1 de 1  
28/11/2019  
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c169986e6c9e49dabbc0245a45c1946d001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/id/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

Una vez finalizada la presentación, por parte del Sr. Alcalde y del Concejal de Participación Ciudadana se procede a la entrega en formato papel del borrador del futuro Reglamento del Consejo Sectorial, a aquellos asistentes que lo solicitan.

El Alcalde manifiesta que se trata de un reglamento similar al del Consejo Sectorial de Mayor, Juventud e Infancia ya creado. Así mismo se hará con el otro Consejo Sectorial de Desarrollo Local y Turismo, que estaría pendiente de composición definitiva. Y aprovecha para avanzar a los asistentes que el Ayuntamiento tiene previsto crear el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, debido a la gran importancia que tiene el pueblo de Cercedilla en la biosfera.

Seguidamente, el Concejal de Participación Ciudadana, da paso al turno de

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Presidenta de la Asociación de Mujeres para hacer una propuesta: que por parte del Ayuntamiento se intente organizar los eventos de tal modo que no coincidan con los que organicen las asociaciones, porque el colectivo que asiste a dichos eventos suele ser el mismo.

El Sr. Alcalde reconoce que se trata de un error que hay que subsanar, solicitando que las Asociaciones, cuando organicen sus eventos lo comuniquen al Ayuntamiento, o lo comuniquen al Coordinador de Cultura. No obstante, el Ayuntamiento suele estar en contacto con diferentes asociaciones, y aquellas que han incluido actividades ya están en un borrador.

Usa el turno de la palabra la representante de AEGA, para manifestar que está totalmente de acuerdo con la propuesta de Asociación de Mujeres, pues en otras ocasiones cuando, por ejemplo, AEGA ha organizado una feria, el Ayuntamiento había organizado un teatro. De tal modo que, como la mayoría de las Asociaciones, desde primeros de año tienen programadas sus actividades/eventos, habría que coordinarse.

El Alcalde responde que se resolverá. No obstante, contempla que habrá ocasiones en las que, precisamente, sería conveniente hacer coincidir los eventos al tratarse el mismo tipo de actividad. En cualquier caso, se podría nombrar un responsable de coordinación de festejos, y pedir un calendario de eventos a las asociaciones.

El representante del Grupo Independiente de Cercedilla, y a su vez, representante del Club Deportivo Elemental Tenis de Mesa, propone, igualmente, que determinados eventos, de diferentes asociaciones se podrían unir.

Retoma la palabra la representante de AEGA para plantear que se podría estar en coordinación, incluso para aquellas asociaciones que no tuvieran sus actividades anualmente, pues acotarlo trimestral o semestralmente.

Firma 1 de 1  
MARIA MARTIN FERNANDEZ  
28/11/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c169986e6c9e49dabbc0245a45c1946d001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

El Alcalde afirma que el Ayuntamiento, incluso en el mes de febrero ya suele tener contratadas algunas actividades de los festejos de septiembre, con lo cual, no habría ningún problema para empezar a coordinar.

Continúa la representante de AEGA instando a que, por parte del Ayuntamiento se habilitara un correo electrónico con información y un Coordinador de Festejos al que dirigirse.

Interviene la representante de la Agrupación Coral Cercedilla-Navacerrada para confirmar que por su parte ya tienen reservado el día 21 de diciembre para la celebración del Concierto de Navidad en el Carmen.

La representante de AEGA recalca que, debido a la acumulación de trabajo del actual Coordinador de Cultura en la organización de los locales en los que celebrar las diferentes actividades, habría que nombrar otro Coordinador que se encargara propiamente de relacionarse con las Asociaciones, y al que poder dirigirse y colaborar con la cartelería.

Pide el turno la representante de la Asociación de Madres y Padres del CP Vía Romana para solicitar que les sea remitido también el reglamento del Consejo Sectorial de Mayor, Juventud e Infancia, al tratarse de una Junta Directiva nueva.

El representante de la Hermandad de San Sebastián pregunta por qué no se ha convocado al resto de Hermandades, sólo a la de San Sebastián y a la de la Natividad de Nuestra Señora.

El Alcalde responde que, de conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana, para poder formar parte del Consejo Sectorial supondrá que se trate de entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de asociaciones, como se ha indicado en la lectura del artículo 26. Por lo que la convocatoria se ha realizado a las Asociaciones/Hermandades inscritas en dicho registro municipal. No obstante, y así lo recoge el borrador que se propone para este Consejo Sectorial, podrían formar parte a título individual. Por lo que no habría inconveniente.

La representante del AMPA CP Vía Romana expresa que se podrían incluir los grupos de trabajo, aunque no estén inscritos.

Por parte del Alcalde se manifiesta que no habría problema, siempre que se vote su incorporación.

El Sr. Concejel del Grupo Independiente interviene para exponer que no le parece mal que entraran otros grupos de trabajo, pero habría que delimitar.

El Alcalde sostiene que, aunque fueran grupos de trabajo, sólo tendría voto el representante que designaran al efecto.

Firma 1 de 1  
MARIA MARTIN FERNANDEZ  
28/11/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c169986e6c9e49dabbc0245a45c1946d001
Url de validación	<a href="https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

El representante de la Hermandad de Nuestra Señora de la Natividad opina que habría que modificar el borrador del reglamento propuesto, y eliminar la opción de “a título individual”, pues esta opción engloba a todo el mundo, con lo cual ni siquiera sería preciso que se pusiera la opción de “asociaciones inscritas en el registro”. Por su parte, habría que acotar el número de participantes.

Sin embargo, la representante del AMPA CP Vía Romana sostiene que, si se mantiene a título individual, sería más interesante debido a que más gente podría aportar sus proyectos, y que más gente se implique.

El representante de la Asociación Taurina Fco. Fdez. Ochoa considera que se podrían añadir alguna coetilla en el reglamento de tal modo que, sólo implique a determinado colectivo. Es una forma de englobar más aportaciones, pero con cierto límite.

Por parte del Club Atlético de Cercedilla también se manifiesta la opinión de acotar, y poner un límite.

El Concejal de GIC retoma la palabra para considerar que aquellas personas que quieran participar a título individual hagan sus manifestaciones por otro medio.

Por su parte, el Concejal de Partido municipal Socialista considera que hay que fomentar el asociacionismo, y abogar por la participación a título individual pero siempre que se trate de personas invitadas al Consejo, por ejemplo, por su relevancia profesional en el sector.

El Concejal del GIC insiste en que, el que se incluya a título individual podría suponer la asistencia de un gran número de personas, y cuanto mayor es el número, más difícil es llegar a acuerdos.

Desde la Asociación de Artesanos y Artistas dice que se propongan cosas que se puedan llevar a cabo.

El representante de la Hermandad de Nuestra Señora de la Natividad, reitera que, si se admite a cualquiera, habría que establecer que se admiten a todos, simplemente poniendo en el reglamento que se puede participar a título individual.

La representante de la Asociación de Artesanos y Artistas manifiesta que, si se acota, no se fomenta el asociacionismo.

Por parte de AEGA se comenta que, para las cuestiones individuales, siempre que ha habido algún problema, se han dirigido al Concejal delegado correspondiente, y se les ha atendido.

Firma 1 de 1  
MARIA MARTIN FERNANDEZ  
28/11/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c169986e6c9e49dabbc0245a45c1946d001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) <http://www.cercedilla.es>

Desde el Club Atlético se reitera que aquéllos que quieran participar a título individual que hagan sus propuestas pero que se vote en el Consejo.

El Alcalde toma la palabra para opinar que, lo mejor sería que el Consejo se constituya por las Asociaciones, y aquéllos que quieran participar a título individual que se dirijan a la asociación que consideren.

El Concejel del GIC recuerda a los asistentes que existe un correo electrónico en la página web del Ayuntamiento de sugerencias, para cualquier ciudadano. No obstante, se podría crear uno específico de participación.

El Alcalde también quiere recordar a los asistentes, que el presupuesto con el que cuenta el Ayuntamiento es limitado, así que cualquier actuación/proyecto quedará supeditado a la existencia de crédito.

El Concejel de Participación Ciudadana pregunta a los presentes si tienen alguna duda más.

La representante de la Agrupación Coral pregunta cuándo será enviado el borrador del reglamento por correo electrónico.

El Sr. Alcalde responde que mañana mismo. Y que se realizará una nueva convocatoria en diez o quince días. Asimismo, se intentará que en enero haya otra convocatoria para empezar a trabajar sobre los eventos de verano, e incluso las fiestas de septiembre.

La representante de la Asociación de Mujeres pregunta si ya está cerrado el programa de navidad.

El Alcalde responde que todavía no, pero que pasen cualquier propuesta cuanto antes.

La Asociación de Mujeres indica que tienen programado los villancicos para el día 12 de diciembre a las 18:00 horas.

El Concejel de Participación Ciudadana pregunta si hay alguna duda más.

No produciéndose ninguna otra intervención, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:00 horas, en el lugar y fecha al comienzo indicados, agradeciendo a los asistentes su presencia y participación.

En Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA  
Fdo.: María del Carmen Martín Fernández  
(Firmado electrónicamente)

Firma 1 de 1  
28/11/2019  
MARIA MARTIN FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c169986e6c9e49dabbc0245a45c1946d001
Url de validación	<a href="https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>

